



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **26 ABR 2018**

VISTO el Expte.nº 45.395-017, por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo eleva un proyecto de Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural a suscribirse con la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Bolivia, para llevar a cabo acciones dirigidas a desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter académico, científico y cultural; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.7);

Por ello,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Bolivia, un Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº

0678 2018

ivj

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho